

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES
RIMBALPOL S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

En cumplimiento de los estatutos y a mi designación deliberada en Junta General Universal de Accionistas, en calidad de Comisaria de la **COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES RIMBALPOL S.A.**, tengo a bien someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, en conformidad con la Ley de Compañías, en su artículo 276, manifiesto lo siguiente:

1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de Ley de Compañías, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es adecuada.
2. La documentación realizada con respecto a los Libros Societarios de la Compañía; como son el Libro de Juntas Generales, Expediente de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran debidamente elaborados y actualizados. En relación a los Registros Contables, menciono que se encuentran en conformidad con las disposiciones Legales, los Principios de Contabilidad Generales Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes); así como los Comprobantes de Ingresos y Egresos, están debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo; cumpliendo a cabalidad con el Artículo 440 de la Ley de Compañías.

Cabe mencionar que los libros de Contabilidad facilitan la labor del comisario ya que las muestras seleccionadas, y mediante los procedimientos realizados como comprobaciones, conciliaciones, observación física, etc., da como resultado la confiabilidad de sus registros, estableciéndose que en el control Interno de la Compañía es adecuado.

Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permite mantener un buen estado y conservación los Activos proporcionado un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio al Cliente.

3. Con la relación al artículo 279 de la Ley de Compañías, publicada mediante Registro Oficial 312 del 5 de Noviembre de 1999 y Reformado el 12 de Septiembre del 2014; debo mencionar que se ha dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además el cumplimiento de los numerales que conforman este artículo.
4. Como consecuencia del estudio de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía de los siguientes Rubros:

- **ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE**

Se comenta que las cuentas que conforman este rubro son CAJA y BANCOS, donde se revisó minuciosamente, verificando que sus saldos son los correctos, y que presentan los respaldos correspondientes tanto en el manejo del efectivo, como el de las cuentas corrientes de la compañía, para lo cual, me ha sido presentado los arqueos de Caja y sus conciliaciones bancarias.

- **ACTIVOS EXIGIBLES**

Estas cuentas se controlan mediante la conciliación de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

- **INVENTARIOS Y PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

La Propiedad, Planta y Equipo, debo indicar que se realizó una revisión de cada partida, con su facturación en el caso de las nuevas adquisiciones y las que registraban saldo inicial; se verificó su depreciación anual de acuerdo a las estimaciones establecidas, y se comprobó que llevan un adecuado tratamiento contable.

- **PASIVOS A CORTO PLAZO**

Este grupo está conformado por las cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar relacionadas, beneficios a los empleados, Impuestos por pagar, provisiones, entre otras; donde cada partida son razonables, de acuerdo a la verificación de los mayores contables y sus anexos.

- **PASIVO A LARGO PLAZO**

Está conformado por partidas contables que tienen exigibilidad de pago mayor a un año. Se encuentra conformado por dos partidas contables, que son Impuestos diferidos y Provisiones de Beneficios a los empleados, las cuales han sido verificadas y presentado los documentos de

soporte tanto por el origen del impuesto diferido, así como los cálculos actuariales para el registro de los beneficios.

- **CAPITAL Y RESULTADO**

Se realizó un comparativo de la evolución del Patrimonio, de los tres últimos años, el cual presenta un aumento de capital, mismo que está aprobado mediante junta universal con fecha 27 de marzo del 2019 se lo ha realizado por compensación de créditos, el aumento consta en la escritura 20190701006p00632 con fecha 03-04-2019.

Con respecto al Estado de Resultado Integral, se verificó de manera aleatoria, por muestreo, la razonabilidad de los rubros de ingresos y gastos, partiendo desde su comprobante contable que reposa en archivo, facturación y registro, concluyendo que son razonables y que el valor de Utilidad Neta, disponible a repartir a accionistas, es fiable.

5. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, estos es con los Libros Mayores y Los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absolutamente relación entre sí, cumpliendo con el artículo 293 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión, el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera, presenta razonablemente el estado de la **COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESCA Y SERVICIOS MÚLTIPLES RIMBALPOL S.A.**, al 31 diciembre del 2019.
7. Se procedió a efectuar el análisis vertical de los estados financieros del año 2019.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2019

CUENTAS	AÑO 2019	PORCENTAJE %
ACTIVOS		
Activos Corrientes	612,835.16	28.50%
Activos No Corrientes	1,537,277.47	71.50%
TOTAL ACTIVOS	2,150,112.73	100%
PASIVOS		
Pasivo Corriente	877,548.02	40.82%
Pasivo No Corriente	548,384.39	25.50%
TOTAL PASIVOS	1425,932.41	
PATRIMONIO	724,180.32	33.68%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2,150,112.73	100%

COMENTARIO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Los **Activos Corrientes** representan el 28.50% del total de Activos.
- Los **Activos No Corrientes**, representan el 71.50% del total de los Activos.

- Los **Pasivos Corrientes** representan el 40.82 % del total de Pasivo y Patrimonio.
- Los **Pasivos No Corrientes** representan el 25.50 % del total de Pasivo y Patrimonio
- El **Patrimonio** representa el 33.68 % del total de los Pasivos y Patrimonio.

**ANÁLISIS FINANCIERO VERTICAL DEL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AÑO 2019**

CUENTAS	AÑO 2018	PORCENTAJE %
INGRESOS	2,961,574.58	100%
(-) COSTOS	2,716,855.35	91.74%
(-) GASTOS	145,447.56	4.91%
UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO	99,271.67	3.35%

**COMENTARIO DEL ESTADO DE
RESULTADOS INTEGRAL
DEL AÑO 2019**

- Los **Ingresos** ascienden en un valor de \$ 2,961,574.58 que representan el 100 %.
- Los **Costos** ascienden en un valor de \$ 2,716,855.35 que representan el 91.74 % con relación a los Ingresos.
- Los **Gastos** ascienden en un valor de \$ 145,447.56 que representan el 4.91 % con relación a los Ingresos.
- La **Utilidad Contable del Ejercicio** asciende al valor de \$ 99,271.67 que representa el 3.35 % con relación a los Ingresos.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de **COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES RIMBALPOL S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Ing. Mónica Elizabeth Juela Guamán
COMISARIA DE RIMBALPOL S.A.